



RAMA JUDICIAL DE PODER PUBLICO
JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
SIMITI – BOLIVAR
j01ptosimiti@cendoj.ramajudicial.gov.co

Simití, Bolívar, Veintisiete (27) de enero Dos Mil Veintitrés (2023).

Sres.

COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

Oficio N° 051

E. S. D.

Referencia: ACCIÓN DE TUTELA

Accionante: MANUEL ANTONIO RAMOS CASTRO, actuando en representación legal de la señora MIGDALIA FLORES SAMPAYO

Accionado: MUNICIPIO DE SAN PABLO BOLIVAR.

Radicado: 137443104001202301005-00

Cordial saludo,

Mediante la presente, nos permitimos informarles que este Despacho en el trámite de tutela ordenó lo siguiente:

PRIMERO. – VINCULESE como Litisconsorcio necesario a los **Participantes del Concurso de Merito No. 854 de 2018 de la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC**, para que en el término no superior a los **diez (10) horas** contados a partir del recibo de la respectiva comunicación sobre este trámite, manifiesten a este despacho lo que considere pertinente exclusivamente sobre el contenido de la presente acción de tutela, la cual se acompaña de esta providencia, para que ejerza su derecho de defensa y contradicción.

SEGUNDO. – COMISIONAR a la **COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC** para que **PROCEDA A NOTIFICAR** a los **Participantes del Concurso de Méritos No. 854 de 2018 de la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC**, informándoles el correo electrónico de este Despacho y remitiéndoles copia del escrito accionario, anexos y la presente providencia; **ORDENANDO** que se allegue prueba a este Despacho de la realización de dicha diligencia.

Para efectos de presentación de la contestación o cualquier otro documento, podrán radicarlos vía correo electrónico dirigido al siguiente buzón:
j01ptosimiti@cendoj.ramajudicial.gov.co



CRISTIAN DAVID ESCORCIA LUNA
SECRETARIO